

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 93
Curacautín, 01 de Abril de 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 35, 24/03/2021, del Director del Liceo las Araucarias que solicita la adquisición de Tablet para los estudiantes prioritarios del establecimiento.
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 4.- El Proyecto de Subvención Pro- Retención año 2020, Justificación de la Inversión, Área Académica; punto número 2 "Adquisición de recursos TICS para apoyar los aprendizajes", Los aprendizajes de mejor calidad requieren recursos tecnológicos que aporten nuevas dosis de motivación a través de actividades de aprendizaje más interactivas.
- 5.- El Decreto Exento N°149, 09/02/2021, que designa Jefe Daem en calidad de reemplazo y sostenedor a don DARIO FERNANDO MONTERO GARCES;


CONSIDERANDO:

- 1.- Los Recursos provenientes de la Subvención Pro-retención año 2020.
- 2.- La necesidad de comprar Tablet para los estudiantes prioritarios del establecimiento con el fin de continuar con su año escolar mediante clases online.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de tablet para los estudiantes beneficiarios de la subvención en el establecimiento.
- 2.- Emítase la Orden de Compra, N° 4114-69-CM21 por la suma de US\$ 16.126,77.- IVA incluido, a proveedor AMINORTE S A Rut: 99.533.780-0.
- 3.- Impútese su gasto al código 215.29.06.001 del presupuesto de educación 2021.
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DFMG/gewt/chov
DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Administracion Liceo (2)




DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR